ESTUDIO DEL SECTOR

APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA- ANTIOQUIA

SEPTIEMBRE - 2026

NORMATIVIDAD APLICABLE: De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes en materia de Contratación Estatal, que establece que la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, y con base en la metodología para la elaboración de estudios del sector, realizado por Colombia Compra Eficiente, "*las Entidades Estatales deben realizar el analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública*"[1]

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO: De esta forma es posible identificar y clasificar el anterior proceso pertenece al **Sector Industria**.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios del Portal de Colombia Compra Eficiente, la Administración Municipal incluyo este proceso en su Plan anual de adquisiciones bajo la codificación:

Código UNSPSC	Descripción
78140000	Transporte de pasajero
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
90111600	Facilidades para encuentros
49121503	Carpas, carpas para acampar
50202300	Bebidas no alcohólicas
90111600	Facilidades para encuentros
82101600	Publicidad difundida

Una vez clasificado el objeto a contratar, es posible definir el tipo de sector al que pertenece y de esta forma realizar el análisis del mercado.

[1] Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-01

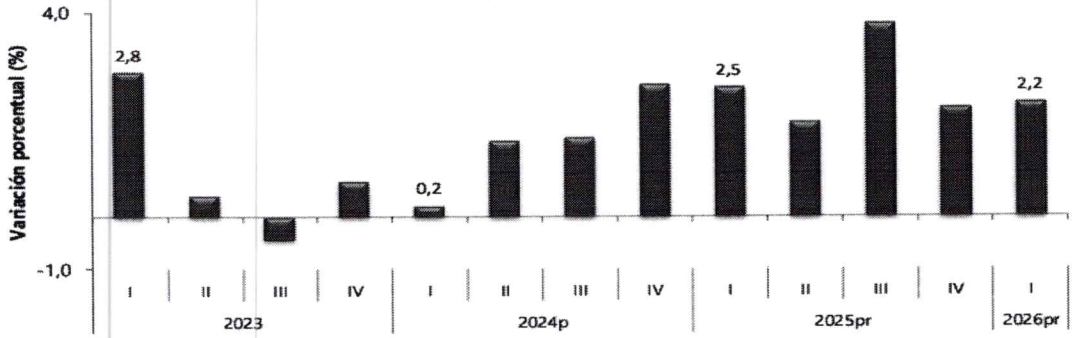
1. ANALISIS DEL MERCADO DEL BIEN O SERVICIO:

1.1 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

1.2 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.

- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

EXPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Exportaciones	3,5	-1,7

IMPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB T

ANALISIS COMERCIAL

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1676 de 2016 y el Manual de Colombia Compra Eficiente, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo

el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Teniendo en cuenta que:

- Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.
- Que los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.
- Que cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.
- Que el contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Que los acuerdos comerciales vigentes en Colombia son:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

2. AMBITO LEGAL - MARCO INSTITUCIONAL Y REGULATORIO

Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas. Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015

- Ley 1882 de 2018

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

"2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.(...)"

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: el oferente deberá tener en cuenta las características y condiciones descritas a continuación:

El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, debe suministrar apoyo logistico para la implementación y realización de mercados campesinos en el marco de las acciones para el fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el municipio, de excelente calidad, marcas reconocidas en el mercado nacional y deben CUMPLIR MÍNIMAMENTE con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	Servicio de transporte para el desplazamiento de los productores participantes de los Mercados Campesinos desde los diferentes corregimientos y veredas del municipio hasta el lugar de realización del evento y su respectivo regreso, incluyendo el transporte de los productos agrícolas, pecuarios y demás productos agropecuarios que serán comercializados durante la jornada. El servicio comprende los viajes de ida y regreso necesarios para garantizar la movilización oportuna y segura tanto de los productores como de sus productos, desde las zonas rurales hasta el lugar del evento y	Indeterminada

		posteriormente de regreso a sus comunidades. Para la prestación del servicio podrán utilizarse vehículos con capacidad aproximada para 10 personas y/o vehículos destinados al transporte de carga, tales como vehículos tipo UAZ, vehículos tipo estaca y/o vehículos tipo turbo, de acuerdo con las necesidades logísticas y las condiciones de acceso a las zonas rurales. Los vehículos deberán contar con toda la documentación legal vigente y al día, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica cuando corresponda y demás requisitos exigidos por la normatividad vigente.	
2	HIDRATACIÓN	Suministro de agua potable en presentación individual de bolsa de aproximadamente 400 ml, empacada en pacas de cuarenta (40) unidades, destinada a la hidratación de productores, participantes y asistentes durante el desarrollo de los Mercados Campesinos. El producto deberá ser apto para consumo humano y contar con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente.	Indeterminada
3	ALQUILER DE MESAS	Servicio de alquiler de mesas plásticas armables, con dimensiones aproximadas de 72 cm de ancho x 72 cm de largo x 71 cm de alto, destinadas a la exhibición, organización y comercialización de los productos ofertados por los productores participantes en los Mercados Campesinos. Las mesas deberán entregarse en adecuadas condiciones de limpieza, higiene, estabilidad y funcionamiento, e incluir su transporte, instalación y retiro cuando sea requerido.	Indeterminada
4	ALQUILER DE SILLAS	Servicio de alquiler de sillas plásticas, con dimensiones aproximadas de 48 cm de ancho x 48 cm de largo x 86 cm de alto y capacidad de resistencia aproximada de 130 kg, destinadas al uso de productores, participantes y asistentes durante el desarrollo de los Mercados Campesinos. Las sillas deberán encontrarse en adecuadas condiciones de limpieza, higiene, estabilidad y funcionamiento, e incluir su transporte, instalación y retiro cuando sea requerido.	Indeterminada

5	ALQUILER DE CARPAS PLÁSTICAS	Servicio de alquiler de carpas plásticas de aproximadamente 4 m x 4 m, destinadas a la instalación y adecuación de los stands de los productores participantes en los Mercados Campesinos, con el propósito de brindar protección frente a las condiciones climáticas como lluvia y exposición directa al sol, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas para la exhibición y comercialización de los productos. Las carpas deberán encontrarse en buen estado, contar con una estructura estable y segura e incluir su transporte, instalación, montaje y desmontaje en el lugar del evento.	Indeterminada
6	SERVICIO DE ACARREO	Servicio de acarreo y transporte de productos agropecuarios y demás productos destinados a la comercialización en los Mercados Campesinos, provenientes de productores ubicados en el casco urbano y sectores aledaños al municipio. El servicio comprende la recolección, cargue, traslado y descargue de los productos desde el lugar de origen hasta el sitio de realización del evento, así como el retorno de los productos no comercializados al lugar de origen, cuando sea requerido. El servicio deberá garantizar el manejo adecuado y seguro de los productos durante las actividades de cargue, transporte y descargue. El vehículo utilizado para la prestación del servicio deberá contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente cuando corresponda, licencia de tránsito y demás documentos y requisitos legales exigidos por la normatividad colombiana para su circulación y operación, los cuales deberán encontrarse vigentes durante la ejecución del servicio.	Indeterminada

7	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Suministro de alimentación para atender a los productores campesinos y demás participantes durante el desarrollo de los Mercados Campesinos y eventos relacionados. El servicio deberá incluir un (1) menú completo por persona, compuesto por sopa de res y un plato seco con arroz, proteína y ensalada, de acuerdo con una de las siguientes opciones: Opción 1: sopa de res, arroz, carne de cerdo (300 gramos) y ensalada. Opción 2: sopa de res, arroz, carne de res (300 gramos) y ensalada. Opción 3: sopa de res, arroz, carne desmechada o pollo (300 gramos) y ensalada. La alimentación deberá ser preparada bajo condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación y calidad, y entregada en el lugar y horario previamente establecido por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar que las porciones suministradas correspondan a las cantidades y características establecidas y sean aptas para el consumo humano.	Indeterminada
8	REFRIGERIOS	Suministro de refrigerios individuales para los productores y participantes de los Mercados Campesinos, compuesto por una (1) bebida tipo jugo de aproximadamente 300 ml, con contenido de vitaminas y/o proteínas, en diferentes sabores, y una (1) unidad de pan de aproximadamente 300 gramos. Los refrigerios deberán ser entregados debidamente empacados, en condiciones adecuadas de higiene, conservación, manipulación y aptos para el consumo humano, en el lugar y horario previamente establecido para el desarrollo del evento.	Indeterminada
9	BANDA DE PORRO	Servicio musical de banda de porro tradicional, integrada por ocho (8) músicos, quienes deberán contar con sus respectivos instrumentos musicales para la ejecución de las presentaciones. El servicio tendrá una duración total de cinco (5) horas durante el desarrollo del Mercado Campesino, incluyendo la interpretación de repertorio de música de porro tradicional de la región, con el propósito de amenizar y fortalecer el componente cultural y artístico del evento. La banda deberá presentarse en el lugar, fecha y horario previamente establecidos y garantizar la prestación continua del servicio durante el tiempo	Indeterminada

		contratado.	
10	SONIDO	Servicio de alquiler e instalación de sistema de sonido con potencia mínima de 600 W, incluyendo micrófono inalámbrico para la animación, presentación y desarrollo de las actividades durante los Mercados Campesinos. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, configuración, operación y desmontaje de los equipos de sonido necesarios para garantizar una adecuada amplificación y cobertura durante el evento. Los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y ser operados por personal idóneo durante la prestación del servicio.	Indeterminada
11	ALQUILER DE MANTELES	Servicio de alquiler de manteles en tela, con dimensiones aproximadas de 2,50 m de largo x 1,50 m de ancho, destinados a cubrir y adecuar las mesas utilizadas por los productores durante el desarrollo de los Mercados Campesinos, con el fin de mejorar la presentación, organización y condiciones de exhibición de los productos. Los manteles deberán entregarse limpios, en buen estado y aptos para su utilización durante el evento, incluyendo su transporte, instalación y retiro cuando sea requerido.	Indeterminada
12	PERIFONEO	Servicio de perifoneo y animación durante el desarrollo de los Mercados Campesinos, mediante una persona encargada de realizar durante la jornada la promoción y divulgación de los productos ofertados por los productores participantes, incentivar la compra y participación de los asistentes, anunciar las actividades programadas, realizar menciones publicitarias de los emprendimientos y productos agropecuarios y apoyar la animación general del evento. El servicio se prestará durante toda la jornada del Mercado Campesino, en el lugar de realización del evento, utilizando los equipos de sonido dispuestos para tal fin y atendiendo las orientaciones de la entidad.	Indeterminada

13	CUÑAS RADIALES	Servicio de producción y difusión de cuñas radiales para la promoción, divulgación y convocatoria de los Mercados Campesinos y demás actividades programadas, con el propósito de informar a la comunidad sobre la fecha, lugar, horario, actividades y oferta de productos agropecuarios disponibles durante los eventos. Las cuñas deberán ser elaboradas de acuerdo con la información y contenidos suministrados o previamente autorizados por la entidad y difundidas a través de una emisora con cobertura en el municipio y su zona rural, durante los días y horarios previamente establecidos, con el fin de garantizar una adecuada difusión y participación de la comunidad.	Indeterminada
14	INCENTIVOS Y PREMIACIÓN	Suministro de incentivos destinados a la premiación y reconocimiento de los productores participantes en las actividades y concursos desarrollados en el marco de los Mercados Campesinos, consistentes en herramientas menores y elementos de uso agropecuario de utilidad para las labores del campo. Los elementos destinados a la premiación deberán ser nuevos, encontrarse en buen estado y ser adecuados para las actividades productivas de los beneficiarios, de acuerdo con las especificaciones y cantidades previamente establecidas por la entidad contratante.	Indeterminada

2.3 ALCANCE

La presente contratación permitirá la adquisición de suministro y apoyo logistico para la implementación y realización de mercados campesinos en el marco de las acciones para el fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el municipio de San Pedro de Urabá.

2.4. Obligaciones del contratista:

2.4.1. Generales:

1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.
3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
5. Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
6. Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el Municipio.
7. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar, salvo los que correspondan a desplazamientos que requiera el Municipio en cumplimiento del objeto contractual.
8. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.

2.4.2. Específicas:

1. Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas en los diferentes elementos a suministrar.
2. Entregar los elementos en perfecto estado, acordes con el detalle de la presente convocatoria.
3. Cumplir con el plazo de ejecución fijado.
4. Cumplir con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el oferente.
5. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el almacenista.
6. Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
7. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la entrega del suministro.
8. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos de manera inmediata sin objeción alguna.
9. El contratista debe entregar en las instalaciones del CONTRATANTE todos los productos solicitados, de acuerdo a los requerimientos que haga la entidad.
10. Acreditar de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano

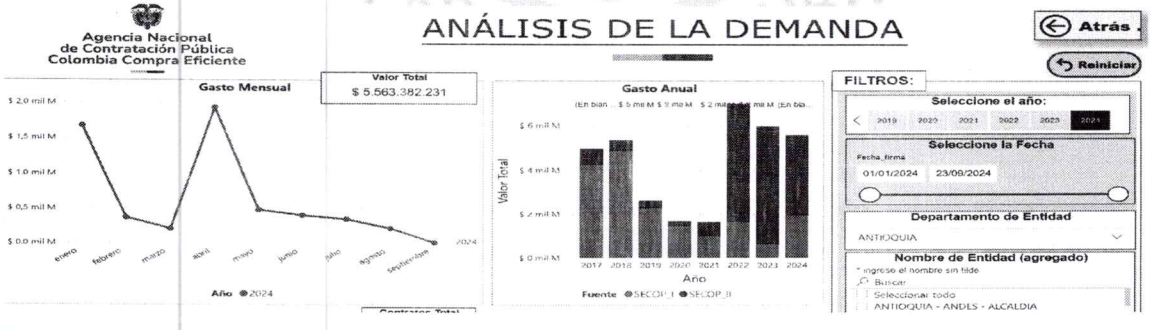
de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal según sea el caso.

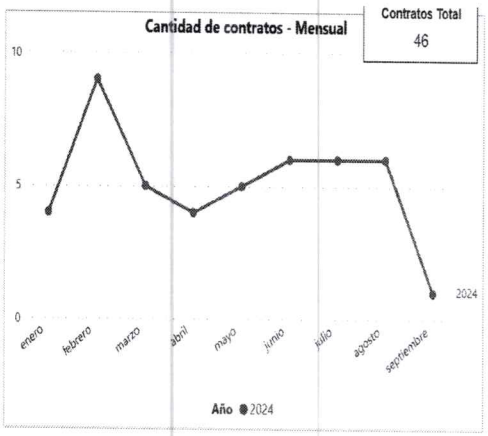
11. Presentar certificado vigente de venta de insumos avalado por el ICA de acuerdo a la resolución número. Resolución 090832 del 26 de enero de 2021

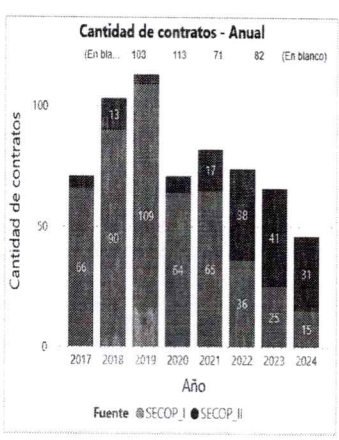
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

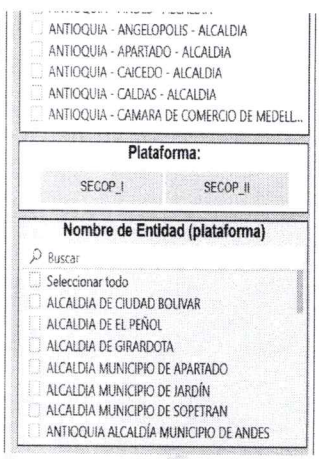
Para el análisis de la demanda del bien o servicio, la administración municipal de San Pedro de Urabá – Antioquia, teniendo en cuenta las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente definido en la Guía de Elaboración del Estudio del sector: "La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra." Se procedió a consultar el historial de contratación en los últimos periodos de tal forma que se conozca la periodicidad, valores anteriores, modalidad de contratación y oferentes participantes en los procesos:

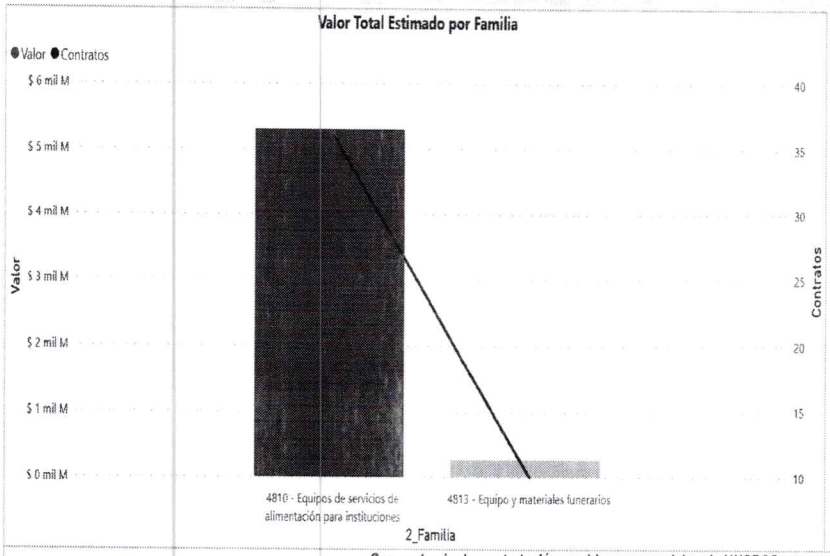
Fuente de consulta: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE)

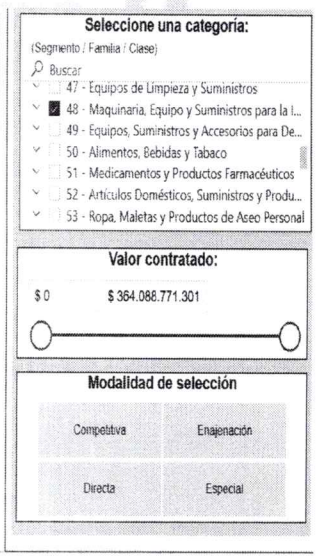










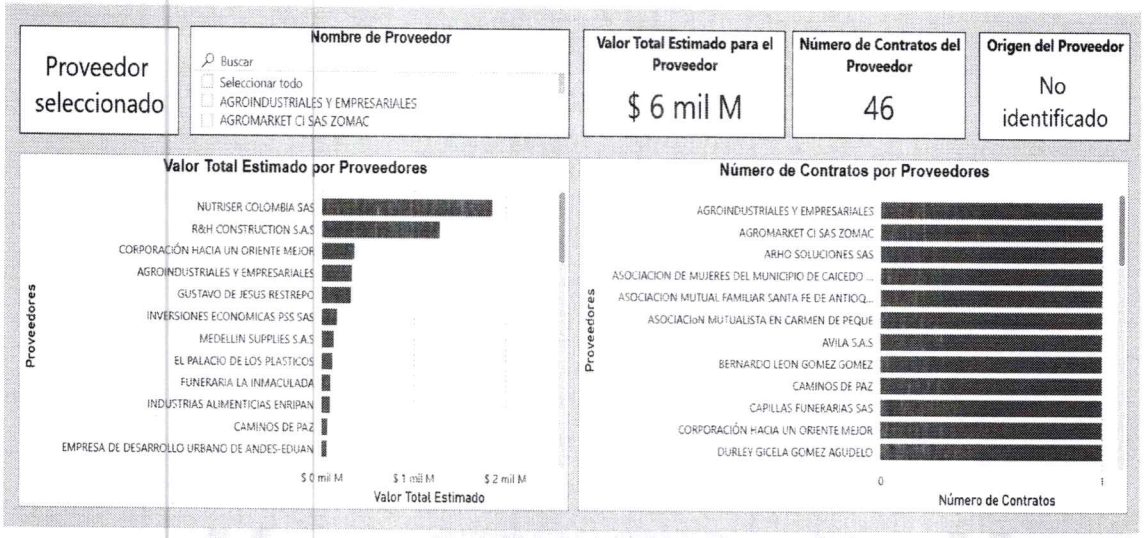


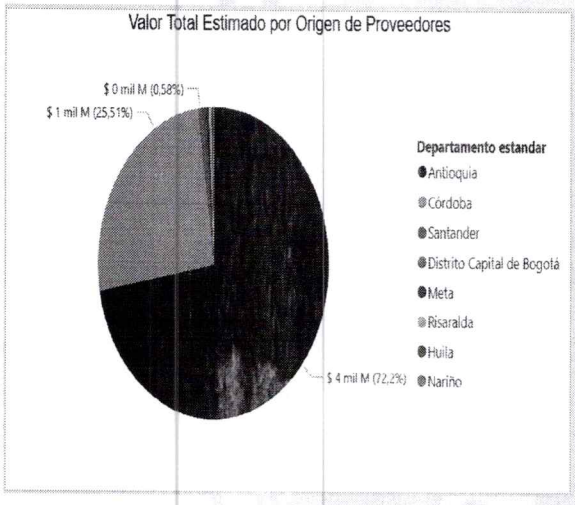
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

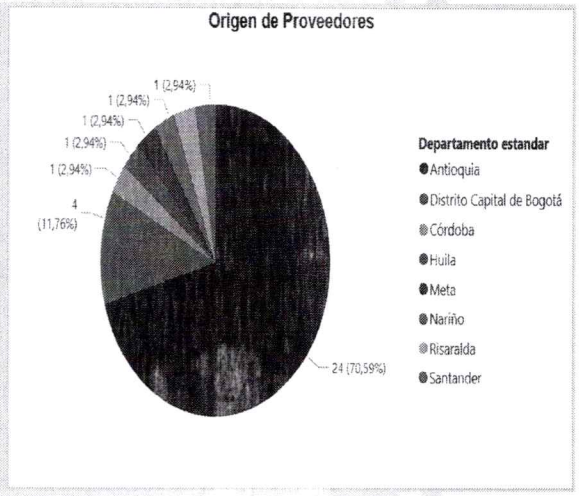
Año	2024	Total

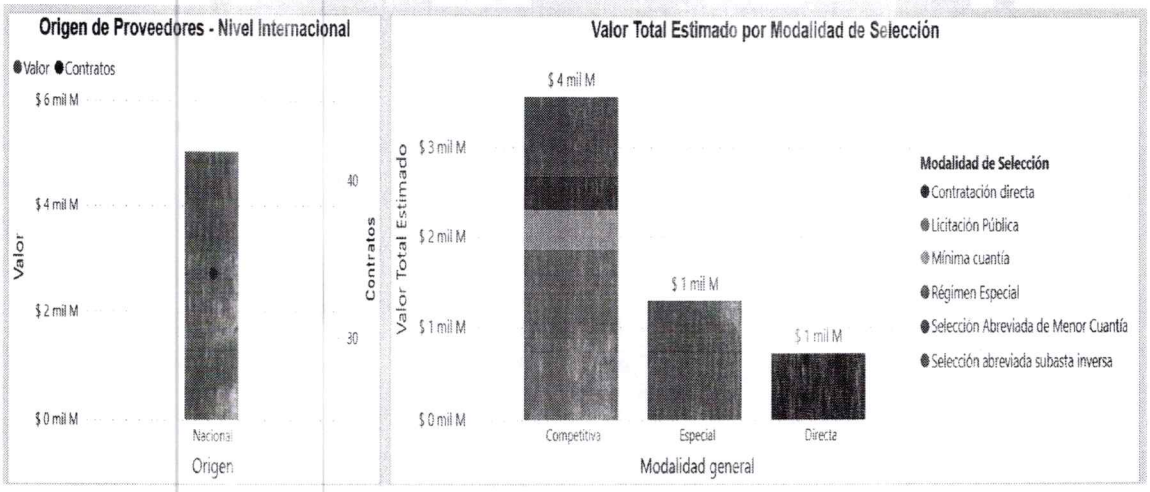
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	36	$ 5.295.843.777	95,19%	36	$ 5.295.843.777	95,19%
4813 - Equipo y materiales funerarios	10	$ 267.538.454	4,81%	10	$ 267.538.454	4,81%
Total	**46**	**$ 5.563.382.231**	**100,00%**	**46**	**$ 5.563.382.231**	**100,00%**

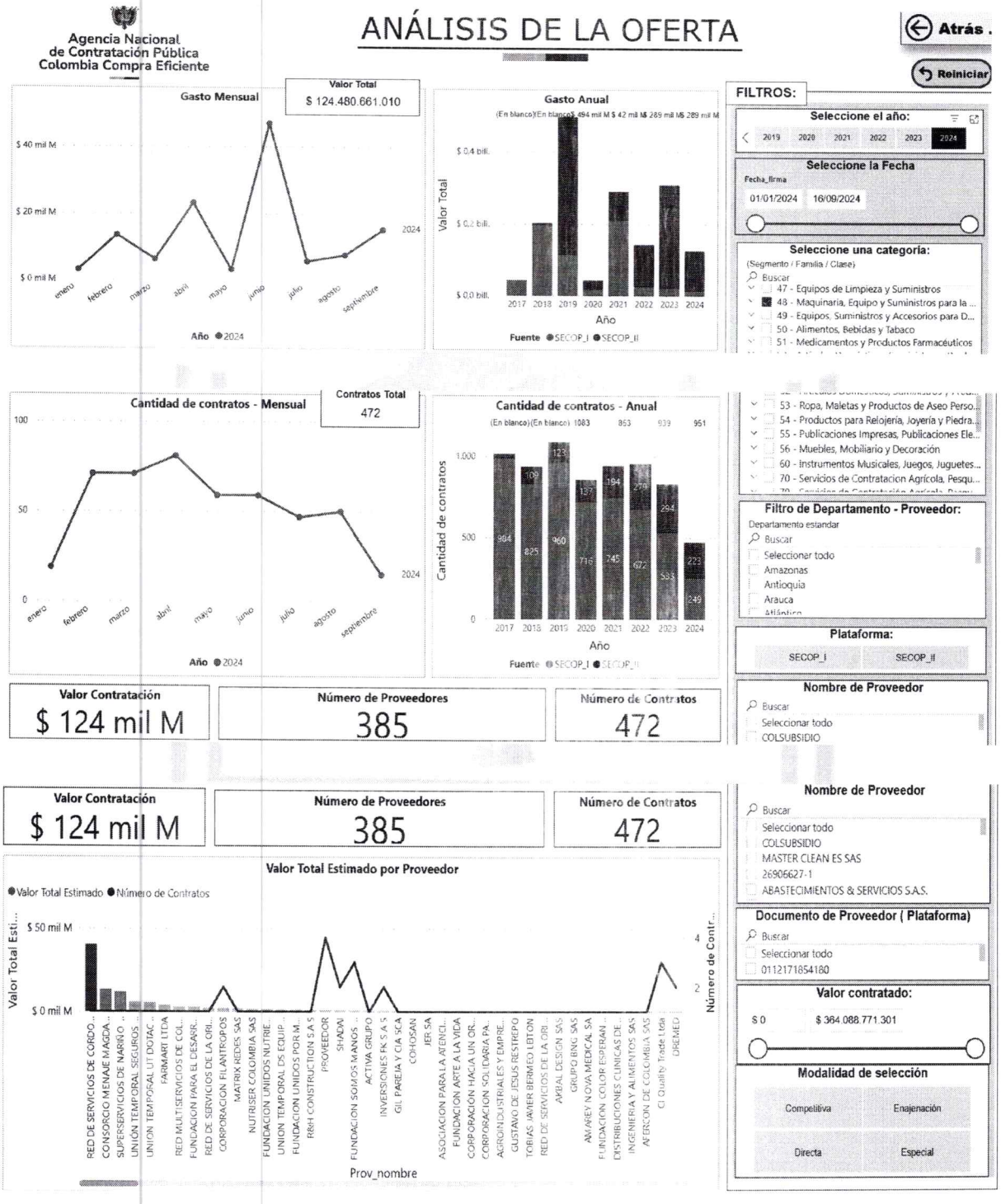

Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AGROINDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
AGROMARKET CI SAS ZOMAC
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 6 mil M
Número de Contratos del Proveedor
46
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
NUTRISER COLOMBIA SAS
R&H CONSTRUCTION S.A.S
CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR
AGROINDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
GUSTAVO DE JESUS RESTREPO
INVERSIONES ECONOMICAS PSS SAS
MEDELLIN SUPPLIES S.A.S
EL PALACIO DE LOS PLASTICOS
FUNERARIA LA INMACULADA
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN
CAMINOS DE PAZ
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-EDUAN
Proveedores
$ 0 mil M
$ 1 mil M
$ 2 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
AGROINDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
AGROMARKET CI SAS ZOMAC
ARHO SOLUCIONES SAS
ASOCIACION DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAICEDO ...
ASOCIACION MUTUAL FAMILIAR SANTA FE DE ANTIOQ...
ASOCIACIoN MUTUALISTA EN CARMEN DE PEQUE
AVILA S.A.S
BERNARDO LEON GOMEZ GOMEZ
CAMINOS DE PAZ
CAPILLAS FUNERARIAS SAS
CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR
DURLEY GICELA GOMEZ AGUDELO
Proveedores
0
Número de Contratos

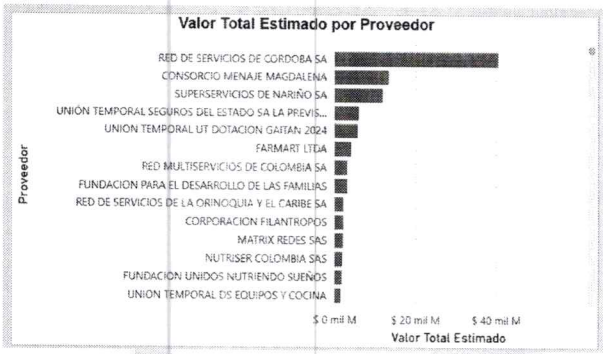

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 0 mil M (0,58%)
$ 1 mil M (25,51%)
$ 4 mil M (72,2%)
Departamento estandar
Antioquia
Córdoba
Santander
Distrito Capital de Bogotá
Meta
Risaralda
Huila
Nariño

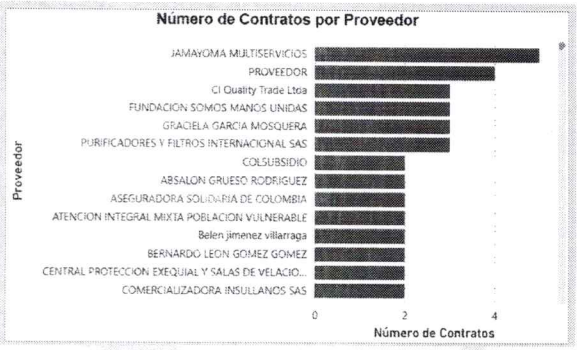

Origen de Proveedores
1 (2,94%)
1 (2,94%)
1 (2,94%)
1 (2,94%)
1 (2,94%)
4 (11,76%)
24 (70,59%)
Departamento estandar
Antioquia
Distrito Capital de Bogotá
Córdoba
Huila
Meta
Nariño
Risaralda
Santander

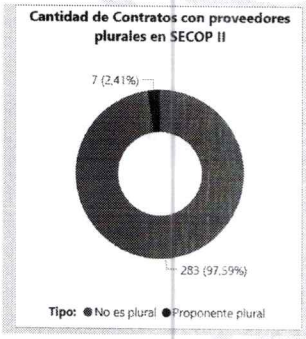

Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 6 mil M
$ 4 mil M
$ 2 mil M
$ 0 mil M
40
30
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 4 mil M
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
$ 1 mil M
$ 1 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Especial
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

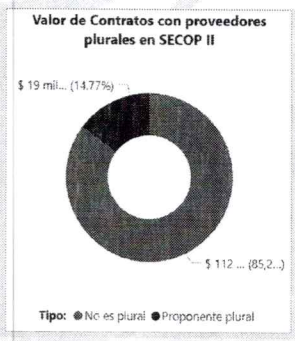
ANALISIS DE LA OFERTA



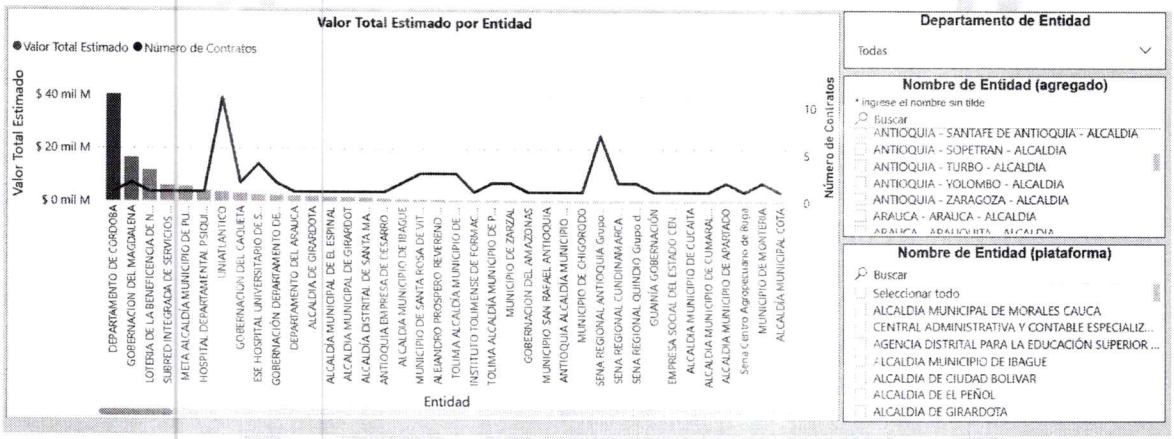












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4812 - Equipo de Juego o de Apostar	8	$ 60.142.705.963	48,31%	8	$ 60.142.705.963	48,31%
⊞ 4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	204	$ 42.504.450.526	34,15%	204	$ 42.504.450.526	34,15%
⊞ 4811 - Máquinas expendedoras	38	$ 15.825.135.337	12,71%	38	$ 15.825.135.337	12,71%
⊞ 4813 - Equipo y materiales funerarios	222	$ 6.008.369.184	4,83%	222	$ 6.008.369.184	4,83%
Total	472	$ 124.480.661.010	100,00%	472	$ 124.480.661.010	100,00%

Complementando el estudio y haciendo uso del portal de información Empresarial de la Superintendencia de sociedades, se identificaron las siguientes empresas

del sector

NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	INGRESOS OPERACIONALES 2020*	GANANCIA (PERDIDA) 2020	TOTAL ACTIVOS 2020	TOTAL PASIVOS 2020	TOTAL PATRIMONIO 2020
900255181	HOGAR Y MODA S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 146.754.222	$ 7.478.720	$ 115.872.682	$ 51.069.290	$ 64.803.392
805026021	CIRTA DESIGN SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 140.061.003	$ 5.002.879	$ 89.784.536	$ 65.521.138	$ 24.263.398
860033419	FAMOC DEPANEL S.A.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 121.367.953	$ 9.169.536	$ 75.461.094	$ 41.255.848	$ 34.205.246
890001600	IVAN BOTERO GOMEZ S.A	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 92.553.178	($ 1.505.920)	$ 97.738.347	$ 15.714.923	$ 82.023.424
900007122	DISTRIBUIDORA COLOMBIA G.C. S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 83.560.207	$ 2.147.391	$ 47.062.488	$ 27.964.570	$ 19.097.918
800137486	GRUPO MANSION	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 77.778.632	$ 590.986	$ 31.653.484	$ 26.343.779	$ 5.309.705
815001802	MADERKIT S.A.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 75.619.003	$ 5.134.885	$ 55.238.406	$ 25.844.000	$ 29.394.406
800135342	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 73.840.452	$ 1.738.261	$ 85.413.727	$ 58.511.661	$ 26.902.066
890914515	SOCODA S.A.S	C3110 - Fabricación de muebles	$ 71.244.842	$ 1.892.715	$ 79.613.533	$ 45.039.555	$ 34.573.978
801000091	INDUSTRIAS DOFI SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 70.419.622	$ 9.026.896	$ 52.408.242	$ 25.496.937	$ 26.911.305
900738718	JL Y RB SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 60.786.133	$ 1.538.347	$ 56.387.231	$ 45.443.039	$ 10.944.192
830095579	INVERSIONES INNOVAR DE COLOMBIA SA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 58.879.638	$ 1.932.094	$ 37.070.549	$ 22.260.328	$ 14.810.221
830036940	MODERLINE SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 56.714.762	$ 1.837.164	$ 33.529.112	$ 18.562.127	$ 14.966.985
900462508	COMERCIALIZADORA CBB SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 54.637.917	$ 5.883.450	$ 35.522.519	$ 21.660.034	$ 13.862.485
800134773	SOLINOFF CORPORATION SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 51.444.653	$ 2.111.490	$ 106.399.924	$ 75.871.915	$ 30.528.009
860511911	SERIES SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 51.292.867	$ 5.953.166	$ 28.954.205	$ 10.558.361	$ 18.395.844
800049527	INDUSTRIA DE MUEBLES DEL VALLE SA	C3110 - Fabricación de muebles	$ 51.075.988	$ 3.970.831	$ 33.134.690	$ 22.461.798	$ 10.672.892
890206611	DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 47.487.960	($ 1.275.975)	$ 89.355.828	$ 74.347.574	$ 15.008.254

811031313	CASA MAGNA S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 46.981.167	$ 2.841.854	$ 21.864.474	$ 15.759.144	$ 6.105.330
806013052	ELECTRO AO S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 40.364.257	$ 302.456	$ 17.228.088	$ 13.252.435	$ 3.975.653
890311274	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 38.604.640	($ 3.589.497)	$ 39.700.176	$ 41.368.464	($ 1.668.288)
800186618	COMERCIAL ELECTROMUEBLES Y CIA LTDA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 38.418.388	$ 1.656.474	$ 20.294.105	$ 14.873.077	$ 5.421.028
890936169	MULTIELECTRO S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 34.613.829	$ 655.954	$ 29.853.822	$ 10.199.522	$ 19.654.300
830121796	DOMINA S.A.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 33.690.737	$ 823.210	$ 39.580.868	$ 32.908.722	$ 6.672.146
890900297	MUMA SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 32.982.805	$ 1.343.132	$ 49.747.616	$ 12.450.213	$ 37.297.403
900418144	MULTINTEGRAL SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 32.814.353	$ 832.696	$ 16.562.460	$ 12.443.938	$ 4.118.522
890932124	REJIPLAS S.A.S.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 32.780.438	$ 656.573	$ 37.249.167	$ 12.599.861	$ 24.649.306
900072047	ELECTROFERIA DE LA CARRERA 13 SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 30.904.611	$ 1.044.532	$ 11.781.852	$ 9.868.871	$ 1.912.981
900333755	ARPESOD ASOCIADOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 30.213.244	$ 338.471	$ 15.483.867	$ 12.726.759	$ 2.757.108
890112870	ASYCO S.A.S.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 23.340.621	$ 215.744	$ 21.364.676	$ 3.266.262	$ 18.098.414
811043214	INVERSIONES JALBOR S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 23.277.548	($ 801.001)	$ 22.727.900	$ 9.174.363	$ 13.553.537
800007983	DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES SA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 22.808.274	$ 485.354	$ 11.612.053	$ 5.133.354	$ 6.478.699
890912962	ELECTROBELLO S.A	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 21.843.377	($ 1.750.595)	$ 27.001.447	$ 13.033.839	$ 13.967.608
860051447	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	C3110 - Fabricación de muebles	$ 21.695.478	$ 1.904.928	$ 48.067.135	$ 19.766.428	$ 28.300.707
900243673	VIVA HOME SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 21.649.958	$ 1.443.087	$ 32.438.418	$ 16.043.838	$ 16.394.580
900292788	COMERLOA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 21.550.743	$ 574.300	$ 9.611.939	$ 6.326.937	$ 3.285.002
860510142	INVERSIONES GUERFOR S.A	C3110 - Fabricación de muebles	$ 21.534.561	$ 272.009	$ 40.259.551	$ 18.452.404	$ 21.807.147

811009358	CUEROS Y DISEÑOS SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 19.742.544	$ 947.051	$ 28.619.575	$ 18.593.284	$ 10.026.291
890936560	DEMETALICOS SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 19.386.941	$ 556.005	$ 19.602.954	$ 14.856.297	$ 4.746.657
860058433	TOIN SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 18.074.632	$ 125.816	$ 23.250.257	$ 12.846.447	$ 10.403.810
800244560	OFIPARTES S.A.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 17.960.550	$ 241.824	$ 25.538.859	$ 12.946.085	$ 12.592.774
900563107	TLC MEDICAL SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 17.723.601	$ 1.055.290	$ 11.682.041	$ 7.790.085	$ 3.891.956
860050753	MODUART SA - EN REORGANIZACION	C3110 - Fabricación de muebles	$ 17.293.021	($ 7.504.017)	$ 28.675.584	$ 59.278.314	($ 30.602.730)
890116937	CREDITITULOS SAS EN REORGANIZACION	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 16.905.046	($ 2.889.427)	$ 153.880.285	$ 88.947.336	$ 64.932.949
901056810	GMJ HOGAR SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 16.780.641	$ 235.940	$ 15.730.852	$ 8.004.607	$ 7.726.245
830066519	HIPERMERCADO CENTRAL DE ELECTRODOMESTICOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 16.727.583	$ 639.339	$ 6.520.313	$ 3.754.649	$ 2.765.664
891701392	SERRANO OREJARENA Y CIA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 16.597.086	$ 341.322	$ 42.243.900	$ 35.494.550	$ 6.749.350
830048433	INBIMA SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 16.336.978	$ 784.411	$ 20.352.268	$ 12.300.278	$ 8.051.990
800014574	DUCON S.A.S.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 15.633.186	($ 508.050)	$ 14.978.389	$ 9.642.676	$ 5.335.713
811031696	ELECTROFERIA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 15.550.783	$ 563.661	$ 15.362.931	$ 6.116.503	$ 9.246.428
900588073	MARGIL ICM SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 15.496.256	$ 696.378	$ 9.154.773	$ 6.948.920	$ 2.205.853
900267252	BP SURTICREDITOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 15.325.510	($ 89.230)	$ 12.834.475	$ 7.852.183	$ 4.982.292
900007654	INVERSIONES MPA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 14.957.457	($ 8.607)	$ 8.855.292	$ 6.160.227	$ 2.695.065
800211858	IMPORTADORA LATINA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 14.512.449	$ 1.015.235	$ 6.487.711	$ 3.941.987	$ 2.545.724
830091748	CRUSARDI SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 14.221.340	($ 329.965)	$ 16.944.735	$ 13.630.780	$ 3.313.955
830087479	VIALAMBRE LIMITADA	C3110 - Fabricación de muebles	$ 14.019.788	$ 249.915	$ 9.874.206	$ 3.058.249	$ 6.815.957
800061774	MUEBLEIDEAS S.A.S.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 13.919.110	$ 2.411.970	$ 23.314.570	$ 6.401.865	$ 16.912.705

890802350	CEVECO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 13.305.440	$ 1.198.165	$ 9.147.969	$ 4.303.201	$ 4.844.768
800120677	AINECOL SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 13.247.176	$ 541.177	$ 8.405.173	$ 3.621.216	$ 4.783.957
835000567	CRISTALERIA LA REINA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 13.111.291	$ 222.454	$ 3.471.330	$ 1.434.487	$ 2.036.843
890323667	METALICAS JEP SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 13.050.614	($ 1.478.269)	$ 22.821.321	$ 10.784.825	$ 12.036.496
890934939	ALMACEN NAVARRO OSPINA S.A	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 12.539.515	$ 44.242	$ 11.079.533	$ 7.561.047	$ 3.518.486
900708315	RELAX HOME S.A.S.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 12.466.095	$ 942.463	$ 7.707.409	$ 3.488.439	$ 4.218.970
900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 12.451.828	$ 515.276	$ 10.588.588	$ 5.661.364	$ 4.927.224
860529068	COLDISEÑO SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 12.256.115	$ 526.379	$ 14.827.255	$ 6.554.170	$ 8.273.085
800182345	FANTASIA ELECTRONICA S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 12.147.069	$ 293.377	$ 9.096.285	$ 5.137.631	$ 3.958.654
890404363	ALMACEN BC SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 12.006.690	$ 1.160.053	$ 51.008.230	$ 13.928.684	$ 37.079.546
900875165	VITA HOME SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 11.650.001	$ 225.470	$ 9.406.687	$ 7.201.600	$ 2.205.087
890112945	ELECTRODOMESTICOS DE LA COSTA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 11.374.203	$ 143.251	$ 11.844.629	$ 9.517.067	$ 2.327.562
800217686	FROG DESIGN SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 11.306.614	$ 949.550	$ 11.889.740	$ 3.427.532	$ 8.462.208
890201063	IPS COOMULTRASAN	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 11.256.306	($ 432.186)	$ 12.147.455	$ 1.379.257	$ 10.768.198
811025629	CDI EXHIBICIONES SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 11.176.485	$ 28.152	$ 22.518.862	$ 9.999.484	$ 12.519.378
811023841	DISTECSA S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 11.167.055	$ 244.827	$ 10.770.370	$ 5.528.651	$ 5.241.719
900199864	DONADO DESIGN S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 11.100.160	$ 7.544.354	$ 15.246.379	$ 3.287.238	$ 11.959.141
801000755	BOTERO LOSADA S.A	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 10.764.747	$ 33.109	$ 12.763.137	$ 7.501.202	$ 5.261.935
860002122	IMA-INDUSTRIA DE ARTICULOS DE MADERA S.A.-EN REORGANIZACION	C3110 - Fabricación de muebles	$ 10.745.920	($ 6.437.787)	$ 113.638.611	$ 81.367.493	$ 32.271.118
811005856	CREDIOFERTAS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso	$ 10.738.443	$ 1.070.541	$ 16.906.963	$ 2.084.290	$ 14.822.673

		doméstico, muebles y equipos de iluminación					
901016547	CONFORTFRESH S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 10.656.787	$ 285.477	$ 6.446.003	$ 5.968.425	$ 477.578
800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 10.652.118	$ 823.463	$ 10.232.575	$ 546.401	$ 9.686.174
900208659	DAMIS S.A.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 10.537.667	$ 230.153	$ 11.866.647	$ 7.497.548	$ 4.369.099
805013094	MASERVINOX SAS MANTENIMIENTO SERVICIOS INOXIDABLES	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 10.503.267	$ 202.858	$ 3.408.181	$ 2.709.507	$ 698.674
802025193	DISEÑOS Y MUEBLES S.A.S.	C3110 - Fabricación de muebles	$ 10.482.113	($ 974.055)	$ 12.067.108	$ 11.534.861	$ 532.247
802002875	REFRINORTE SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 10.167.307	($ 2.213.713)	$ 37.555.848	$ 29.147.311	$ 8.408.537
830084038	SOLUTIONS GROUP SAS	C3110 - Fabricación de muebles	$ 9.958.683	$ 547.210	$ 12.204.968	$ 6.002.297	$ 6.202.671
900171570	USA ELECTRODOMESTICOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	$ 9.901.310	$ 108.498	$ 2.585.271	$ 1.981.069	$ 604.202

Fuente: cálculos con base a la Información financiera del Portal de Información Empresarial-PIE-

Finalmente, conforme a lo encontrado en el estudio y los_lineamientos de Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación: *"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación. En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para la construcción de placa huellas es posible que la Entidad Estatal no exija experiencia adicional a la del título de ingeniero civil. Por el contrario, si el Proceso de Contratación es para la construcción de un viaducto, la Entidad Estatal debe exigir experiencia en la construcción de estructuras iguales o similares con una longitud inferior pero proporcional a la del objeto del Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el*

sector relativo al objeto del Proceso de Contratación"; la entidad ha concluido establecer los parámetros de los requisitos habilitantes conforme al proceso relacionado en el análisis de la demanda ajustando conforme a lo observado en el estudio de la Oferta, así:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

Indice de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

rentabilidad del patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre

activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

Por lo anterior se concluye procedente ajustar los indicadores así, los cuales como se observa en el listado de empresas analizadas, se encuentran dentro del rango del mercado.

LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	>= 1.5
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO	<=0.1

TOTAL)	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES)	>=30 o Indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>=0.25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>=0.24

ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así:

Cotización 1: PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA PUBLIFOT NIT: 890983814-5
Cotización 2: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE NIT: 901457658-6

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	VEHICULO/DIA	$1.495.000,00	$1.550.000,00	$1.522.500,00
2	HIDRATACIÓN	PACA X 40 UNIDADES	$ 7.450,00	$ 7.450,00	$ 7.450,00
3	ALQUILER DE MESAS	UNIDAD	$ 9.750,00	$ 10.250,00	$ 10.000,00
4	ALQUILER DE SILLAS	UNIDAD	$ 5.500,00	$ 4.500,00	$ 5.000,00
5	ALQUILER DE CARPAS PLÁSTICAS	UNIDAD	$195.500,00	$ 192.000,00	$ 193.750,00
6	SERVICIO DE ACARREO	VEHICULO/DIA	$ 500.000,00	$ 540.000,00	$ 520.000,00
7	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	UNIDAD	$ 24.750,00	$ 25.250,00	$ 25.000,00
8	REFRIGERIOS	UNIDAD	$ 9.700,00	$ 9.700,00	$ 9.700,00
9	BANDA DE PORRO	AGRUPACION CON 8 MUSICOS	$ 3.208.500,00	$ 3.300.000,00	$ 3.254.250,00
10	SONIDO	UNIDAD	$ 1.560.000,00	$ 1.560.000,00	$ 1.560.000,00

11	ALQUILER DE MANTELES	UNIDAD	$11.200,00	$13.800,00	$12.500,00
12	PERIFONEO	UNIDAD	$205.000,00	$ 167.000,00	$186.000,00
13	CUÑAS RADIALES	UNIDAD	$30.500,00	$30.500,00	$30.500,00
14	INCENTIVOS Y PREMIACIÓN	UNIDAD	$ 61.250,00	$38.750,00	$50.000,00
	TOTAL		**$7.324.100,00**	**$7.449.200,00**	**$ 7.386.650,00**

Para constancia se firma en San Pedro de Urabá – Antioquia, a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Wilton D. Gonzalez A.
WILTON DANIEL GONZALEZ AVILA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente